

INFORME SECRETARIAL. Cali, 17 de febrero de 2022. A Despacho, para reprogramar la audiencia señalada para el día 10 de febrero de 2022, la cual no pudo realizarse por incapacidad médica de la titular del juzgado, durante los días 10 al 16 de febrero de la anualidad. Sírvese proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 39

Radicación 2021-00074

Cali, dieciocho (18) de febrero del dos mil veintiuno (2021)

En el presente proceso de **CANCELACIÓN DE REGISTROS CIVILES DE NACIMIENTO**, promovido mediante apoderado judicial por la señora **MELISSA COBO RICCI**, se programó fecha para la continuación de la audiencia propia del proceso, para el 10 de febrero de 2022. Sin embargo, la misma no pudo realizarse, por la razón indicada en el informe secretarial que antecede.

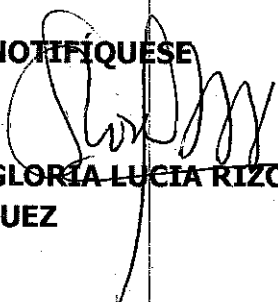
Por lo anterior, se procederá a fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia en mención, la que se hará de manera virtual por la plataforma LIFESIZE.

Así entonces, el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR NUEVA FECHA para llevar a cabo la continuación de la audiencia propia del proceso, el día **SIETE (7) DE ABRIL DE 2022, A LA HORA DE LAS 9:30 A.M.**, la que se hará de manera virtual por la plataforma LIFESIZE.

NOTIFIQUESE


GLORIA LUCIA RIZO VARELA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

En estado electrónico No. 24 hoy notifico a las
partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.).

Santiago de Cali 22 febrero 2022

El secretario:

JHONIER ROJAS SANCHEZ